



PERÚ

Ministerio
de Educación

Viceministerio
de Gestión Institucional

Programa Nacional
de Infraestructura Educativa

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

OFICIO N° -2022-MINEDU-VMGI-PRONIED-UGEO

Señores:

CONSORCIO COLEGIOS LIMA - ICA, (conformado por la empresa CHUNG & TONG INGENIEROS SAC y JUAN ERNESTO ROMUALDO SANCHEZ MAYORA)

Avenida 28 de Julio N° 757, piso 10

Miraflores – Lima

correos electrónicos:

luislechuga@chungytong.com.pe

marcotogn@chungytong.com.pe

juliochung@chungytong.com.pe

juanvera@chungytong.com.pe

secretaria@chungytong.com.pe

christianarcaya@chungytong.com.pe

Presente.-

Asunto: **Notificación de Resolución Jefatural.**

Referencia: Contrato N° 502-2017-MINEDU/VMGI-PRONIED
Expediente MDP00020220021581

De mi consideración:

Me dirijo a ustedes, a fin de remitir la Resolución Jefatural N°000169-2022-MINEDU/VMGI-PRONIED¹, que resuelve respecto la Liquidación Final del contrato de la referencia, para la Contratación del Servicio de Supervisión de la Obra 3: *"Mejoramiento del servicio educativo del Nivel Inicial Cuna Jardín N° 637 – Valle Sharon de San Juan de Miraflores – Lima"*.

Hago propicia la ocasión para reiterarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

Firmado digitalmente
CARLOS ENRIQUE MIRANDA GUZMAN
Director (e) de la Unidad Gerencial de Estudios y Obras
Programa Nacional de Infraestructura Educativa
Ministerio de Educación

(CMG/bom)

¹ Debe incluirse en la notificación de la Resolución los siguientes documentos Memorando N° 004835-2022-MINEDU-VMGI-PRONIED-UGEO, el Informe N° 000785-2022-MINEDU-VMGI-PRONIED-UGEO-EOC, el Informe N° 00238-2022-MINEDU-VMGI-PRONIED-UGEO-EOC-SEL y el Informe N° 002064-2022-MINEDU-VMGI-PRONIED-OAJ.



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por El Programa Nacional de Infraestructura Educativa, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.pronied.gob.pe/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **VVUEQWV**



Siempre
con el pueblo



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024